



Corte Superior de Justicia de Junín

"Año de la Universalización de la Salud"

El Tambo, 18 de diciembre del 2020

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2020-P-CSJJU-PJ

Sumilla: RECONOCER y AGRADECER a la ilustre **Dra. ROSE MARY POSADAS GUTIÉRREZ**, al **Dr. LUIS BALTAZAR BEZADA CHÁVEZ** y al **Dr. JUAN MANUEL MERINO MEDINA**, por su participación en calidad de Ponentes en el "I Conversatorio sobre los Servicios Registrales y Documentales del RENIEC", entre otras disposiciones.

VISTOS y CONSIDERANDO:

Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90, numeral 3 del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

Segundo.- Sobre las Sentencias declarativas de filiación extramatrimonial y el uso de medios digitales para su inscripción en el RENIEC

El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial mediante la R.A. N° 000216-2020-CE-PJ del 13.08.2020, ha dispuesto que los jueces de los juzgados de paz letrado cumplan con emitir sentencia de declaración judicial de paternidad o maternidad extramatrimonial, mediante resolución que contenga firmas digitales, y que ellos o el personal de su juzgado efectúe la tramitación electrónica de la inscripción de las sentencias ante la Mesa de Partes Virtual del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), encargando a los Presidentes de las Cortes Superiores la capacitación de los jueces y personal jurisdiccional sobre estos asuntos.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín

Tercero.- Sobre el “I Conversatorio sobre los Servicios Registrales y Documentales del RENIEC”

Como parte de las actividades de capacitación programadas con motivo de la R.A. N° 000216-2020-CE-PJ, el Ing. Ronald Flores Quiñones, Coordinador de la Oficina de Estadística con la colaboración del Dr. Marco Antonio Garrido Bodero, entonces Secretario General del RENIEC, y el apoyo de la Escuela Registral, programaron la realización del evento denominado “I Conversatorio sobre los Servicios Registrales y Documentales del RENIEC”, el día 02 de octubre del presente año, en el cual participaron al **Dra. Rose Mary Posadas Gutiérrez**, en calidad de ponente del tema “**El RENIEC como ente rector de registros**”; el **Dr. Luis Baltazar Bezada Chávez**, en calidad de ponente del tema “**Inscripción y Rectificaciones Registrales**”; y el **Dr. Juan Manuel Merino Medina**, en calidad de ponente del tema “**Mesa de Partes Virtual del RENIEC**”; conversatorio que fue dirigido a Jueces de Paz Letrado y de otras especialidades con competencia en materia de familia, así como a su personal jurisdiccional; el cual se celebró con gran expectativa por la propuesta tecnológica que implica el uso de firmas digitales y el proceso de inscripción de estas en el RENIEC.

Cuarto.- Sobre la distinguida expositora Dra. Rose Posadas Gutiérrez

La distinguida Dra. Rose Mary Posadas Gutiérrez, es Especialista Legal en Derecho Civil de la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social (GRIAS) del RENIEC, es abogada y Magister en Derecho Civil por la Universidad Femenina del Sagrado Corazón (UNIFE). Ha sido Directora de Escuela Registral, Sub Gerente del Registro Itinerante y Sub Gerente de Depuración de Registros Civiles. Es Docente Invitada en la Escuela Registral, de la Escuela de Postgrado del Programa de Maestría en Derecho Civil de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón y de la Facultad de Derecho de la Universidad Tecnológica del Perú (UTP). Es autora del artículo “La Rectificación Administrativa por Omisión de Salvedad en Prenombres”, “El Derecho Registral Civil – Una nueva Disciplina Jurídica”, “Fortalecimiento del Sistema Registral mediante la incorporación de las Oficinas de Registros del Estado Civil al RENIEC”, “Consideraciones al tratamiento de embriones congelados”, entre otras importantes publicaciones.

Quinto.- Sobre el distinguido expositor Dr. Luis Baltazar Bezada Chávez

El Dr. Luis Baltazar Bezada Chávez es Sub Gerente de la Sub Gerencia Técnico Normativa, es Abogado por la Universidad San Martín de Porres; tiene estudios de Maestría en Gestión Municipal por la Universidad Nacional Federico Villarreal,





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junin

Segunda Especialización Profesional en Administración Pública con mención en Finanzas Públicas por la Escuela Superior de Administración Pública. En el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil ha sido Gerente de Registros Civiles, Sub Gerente Técnico de Registros Civiles, entre otras áreas; en el Patronato del Parque de las Leyendas “Felipe Benavides Barreda” ha sido Jefe de la Oficina Jurídica, Director Ejecutivo, Secretario del Consejo Directivo; Gerente de Finanzas de la Municipalidad Distrital de San Luis, Director de Rentas de la Municipalidad Distrital de Barranco. Ha participado ponente en el “IV Seminario Internacional de Modernización de la Gestión Pública”, el IX Fórum Cultural 2019 “Lenguas indígenas e Identidades”, el “Taller de Asesoría Jurídica Regional”.

Sexto.- Sobre el distinguido expositor Dr. Juan Manuel Merino Medina

El Dr. Juan Manuel Merino Medina es Jefe de la Oficina de Administración de Archivos y Jefe de la Oficina de Administración Documentaria del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC). Es abogado por la Universidad San Martín de Porres y Magister en Derecho Constitucional por la Universidad Nacional Federico Villareal con la Tesis “La aplicación del Voto Electrónico en el Perú”. Es egresado del Programa de Especialización en Gestión y Finanzas Públicas y del Programa de Especialización en Gestión de las Contrataciones del Sector Público de la Escuela de Postgrado de la Universidad del Pacífico. Ha sido Asesor Legal y Abogado de la Secretaria General del RENIEC; Abogado de la Dirección de Conciliación Extrajudicial y Medios Alternativos de Solución de Conflictos del Ministerio de Justicia, Abogado de la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores; Abogado de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS), entre otros cargos y ha participado como ponente en diversos eventos sobre gestión documental y tramite documentario.

En ese sentido, considerando la importancia de la difusión de temas de derecho para la formación integral de jueces, auxiliares y seciristas, y en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y AGRADECER a la ilustre **Dra. ROSE MARY POSADAS GUTIÉRREZ**, por su participación en calidad de Ponente en el “I





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junin

Conversatorio sobre los Servicios Registrales y Documentales del RENIEC” con el tema “El RENIEC como ente rector de registros”.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER y AGRADECER al ilustre **Dr. LUIS BALTAZAR BEZADA CHÁVEZ**, por su participación en calidad de Ponente en el “I Conversatorio sobre los Servicios Registrales y Documentales del RENIEC” con el tema “**Inscripción y Rectificaciones Registrales**”.

ARTÍCULO TERCERO: RECONOCER y AGRADECER al ilustre **Dr. JUAN MANUEL MERINO MEDINA**, por su participación en calidad de Ponente en el “I Conversatorio sobre los Servicios Registrales y Documentales del RENIEC” con el tema “**Mesa de Partes Virtual del RENIEC**”.

ARTÍCULO CUARTO: AGRADECER a la **Escuela Registral y a la Secretaria General de Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)**, por su colaboración en la organización del “I Conversatorio sobre los Servicios Registrales y Documentales del RENIEC”, dirigido a magistrados y auxiliares jurisdiccionales de esta Corte.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR la presente resolución al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

